



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Maestría en Musicología Latinoamericana



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del Jurado designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela para examinar el Trabajo de Grado presentado por: **Cristina Hermosa Núñez Uzcátegui**, Cédula de identidad N° **V-15.231.762**, bajo el título **"ESTUDIO FILOLÓGICO DE 17 CANCIONES PARA CANTO Y PIANO DE ANTONIO ESTÉVEZ"**, a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Magister Scientiarum en Musicología Latinoamericana, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 07 de Marzo de 2023, a las 09:00 AM., para que la autora lo defendiera en forma pública, lo cual hizo bajo la modalidad online a través del Campus Virtual de la UCV mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

Para dar este veredicto, el jurado estimó que el trabajo examinado inaugura una línea de investigación sobre la canción de arte en Venezuela. Además, profundiza en el conocimiento de la obra del compositor Antonio Estévez, figura fundamental de la llamada "Escuela de Santa Capilla". La publicación de este trabajo ayudaría a la difusión de la obra de este importante compositor.



3.- El jurado, por unanimidad, decidió otorgarle la calificación de EXCELENTE al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, por ser un aporte indudable para el conocimiento y difusión de la obra del compositor Antonio Estévez, y por proponer una nueva línea de investigación en el contexto lírico venezolano.

En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 07 días del mes de Marzo del año 2023, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado. Actuó como Coordinadora del jurado la Prof. Mariantonia Palacios de Sans.

José Rafael Maldonado/C.I. 5453491
Institución UNEARTE



Gerardo Gerulewicz/C.I. 6821044
Institución UCV



Mariantonia Palacios/C.I.5300782
Institución UCV
Tutor(a)



ANEXO II – MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

Medellín, 27 de marzo de 2023

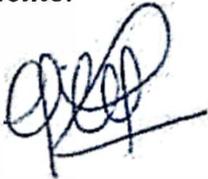
Señores

Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Universidad Central de Venezuela

Quien suscribe, Mariantonia Palacios de Sans, CI. N° 5.300.782, domiciliado en Medellín, Colombia., profesora jubilada de la Universidad Central de Venezuela, designada por el Consejo de Facultad de Humanidades y Educación como miembro principal del Jurado examinador del TEG, TG o TD, titulado ***ESTUDIO FILOLÓGICO DE 17 CANCIONES PARA CANTO Y PIANO DE ANTONIO ESTÉVEZ***, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio manifiesto expresamente mi consentimiento y mi autorización para que el/ la profesor Vidal Sáez Sáez C. I. N° 6.082.712, en su carácter de Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, firme en mi nombre y representación la Constancia provisoria del Acta de Defensa del TEG, TG o TD mencionado con anterioridad, de fecha 7 de marzo de /2023, en cualquier momento y cuando así lo estime conveniente.

Atentamente.

Firma:



C.I. 5.300.782



ANEXO II – MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

Los Teques, 27 de marzo de 2023

Señores
Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Universidad Central de Venezuela

Quien suscribe, José Rafael Maldonado Abarca, C.I. N° 5.453.491, domiciliado en Los Teques, Venezuela., profesor de la Universidad Nacional Experimental de las Artes, designado por el Consejo de Facultad de Humanidades y Educación como miembro principal del Jurado examinador del TEG, TG o TD, titulado *ESTUDIO FILOLÓGICO DE 17 CANCIONES PARA CANTO Y PIANO DE ANTONIO ESTÉVEZ*, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio manifiesto expresamente mi consentimiento y mi autorización para que el/ la profesor Vidal Sáez Sáez C. I. N° 6.082.712, en su carácter de Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, firme en mi nombre y representación la Constancia provisoria del Acta de Defensa del TEG, TG o TD mencionado con anterioridad, de fecha 7 de marzo de /2023, en cualquier momento y cuando así lo estime conveniente.

Atentamente.

Firma:

José Rafael Maldonado Abarca.

C.I. 5.453.491



ANEXO II – MODELO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN

Caracas, 27 de marzo de 2023

Señores

Facultad de Humanidades y Educación
Comisión de Estudios de Postgrado
Universidad Central de Venezuela

Quien suscribe, Gerardo Gerulewicz Vannini, C.I. N° 6.821.044, domiciliado en Caracas, Venezuela, profesor activo de la Universidad Central de Venezuela, designado por el Consejo de Facultad de Humanidades y Educación como miembro principal del Jurado examinador del TEG, TG o TD, titulado **ESTUDIO FILOLÓGICO DE 17 CANCIONES PARA CANTO Y PIANO DE ANTONIO ESTÉVEZ**, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio manifiesto expresamente mi consentimiento y mi autorización para que el/ la profesor Vidal Sáez Sáez C. I. N° 6.082.712, en su carácter de Decano de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, firme en mi nombre y representación la Constancia provisoria del Acta de Defensa del TEG, TG o TD mencionado con anterioridad, de fecha 7 de marzo de /2023, en cualquier momento y cuando así lo estime conveniente.

Atentamente.



Firma:

C.I. 6.821.044

